



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 17 - 2021/SG

Lima, 19 FEB. 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO, la carta de renuncia de fecha 09 de febrero de 2021, presentada por doña Ivonne Lisbeth Flórez Ramírez, la misma que fue modificada mediante carta de fecha 17 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 087-2019/SG de fecha 13 de marzo de 2019, se designó a doña Ivonne Lisbeth Flórez Ramírez, como Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, con documento de visto doña Ivonne Lisbeth Flórez Ramírez presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña como Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicitando se haga efectiva la mencionada renuncia al 21 de febrero de 2021;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad; en tal medida, resulta necesario aceptar la renuncia de la citada funcionaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** al 21 de febrero de 2021, la renuncia formulada por doña **IVONNE LISBETH FLOREZ RAMÍREZ**, dando por concluida la designación como Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva No. 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML "Directiva para la entrega y recepción de cargo del personal de Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima